



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económica,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 1037-20

Salta, 03 MAR 2020

EXPEDIENTE N° 20.506/19

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple, para la asignatura MATEMÁTICA II**, del primer año segundo cuatrimestre, de la carrera Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003-2019, de Sede Regional Tartagal, cargo vacante por renuncia del Lic.-C.P.N. Nicolás GÓMEZ LÉRIDA, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Art. 3º de la Resolución N° 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

**Que** a fs. 9, del Expediente de referencia, obra Memorándum N° 5/2013 de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, donde se informa que se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la designación/incremento del cargo que se tramita.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/20 de fecha 18.02.20, resolvió aprobar el Despacho N° 14/20 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 14 del expediente de referencia.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR** a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple, para la asignatura MATEMÁTICA II**, del primer año segundo cuatrimestre, de la carrera Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003-2019, de Sede Regional Tartagal.

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

- **Período de publicidad:** 09.03.20 al 20.03.20 inclusive.
- **Período de inscripción:** 25.03.20 al 03.04.20 de hs. 10:00 a 15:00.

Las inscripciones se recibirán en:

- En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
- En Sede Regional Tartagal, Warnes y Ejército Argentino, ciudad de Tartagal, de hs. 09:00 a 12:00.



- **Cierre de inscripción:** 03.04.20, a horas 15:00 en la Sede Central Bolivia 5150, Salta Capital.
- **Publicación de inscriptos:** 06.04.20 en carteleras de la Facultad y posteriormente en la dirección [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de Cierre".
- **Período de impugnación:** 07.04 y 08.04.20 hasta 15:00 horas.
- **Requisitos para inscripción:**

1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Solicitudes de Inscripción".

2) Los establecidos en la Res. C.S. Nº 661/88. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la mencionada Resolución que obra en [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Reglamentos de concursos".

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR ACLARADO** que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

**ARTÍCULO 4º.- INTEGRAR** el Jurado que, de la siguiente manera:

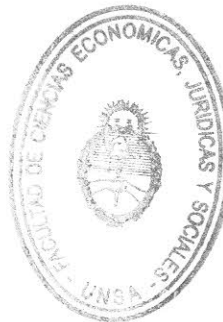
Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Eduardo CASADO
	Pilar CRESPO
	Sergio CRESPO
Suplente	Rafael BELTON

**ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la Planta de Personal Docente de Sede Regional Tartagal. Cargo creado por Res. C.S. Nº 510/16 y CD-ECO Nº 016/17, vacante a partir del día 04/10/19 – Ex Nicolás GÓMEZ LÉRIDA (Res. CD-ECO Nº 507/19).

**ARTÍCULO 6º.- HÁGASE SABER** al Departamento de Matemática, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Nv/lc/ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa